

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. : 110013342047-2023-00043-00
Accionante : YILDA PONCE YANCI
: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES - COLPENSIONES
Asunto : REQUIERE

ACCIÓN DE TUTELA

SE REQUIERE a la señora **YILDA PONCE YANCI**, para que, en el término de veinticuatro (24) horas, siguientes a la notificación de esta providencia, allegue copia de la petición radicada ante COLPENSIONES el 19 de septiembre de 2022, como quiera que la misma no fue allegada al plenario.

Todos los memoriales dirigidos al proceso deberán ser remitidos únicamente al correo electrónico correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE¹ y CÚMPLASE,

CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

¹ Parte demandante accionesjudiciales@crfasesores.com
Parte demandada: notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
Ministerio Público: zmladino@procuraduria.gov.co

Firmado Por:
Carlos Enrique Palacios Alvarez
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
047
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f7838782b4d7b764d939754332a1783815fa3beca2ea83d09fa45c88ff56c**

Documento generado en 20/02/2023 11:17:42 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>